



Anuncio previo

Número de Expediente **SERV/5/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-08-2023 a las 13:44 horas.



Contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público exterior e instalaciones eléctricas de edificios municipales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 56.160 EUR.

→ Importe 16.988,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.040 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES13 Cantabria 16 pueblos del Municipio de Campoo de Enmedio Matamorosa

→ Clasificación CPV

→ 50232100 - Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles.

→ 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento procedimiento abierto y tramitación ordinaria. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad - precios

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=aa7AY3vY9F5%2BF6L2uCfUWg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=b%2B7KpYysJHMQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

→ ES13

Contacto

→ Teléfono 942750601

→ Fax 942753605

→ Correo Electrónico aytocampoodeenmedio@hotmail.com

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/09/2023 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:aytocampoodeenmedio@hotmail.com) aytocampoodeenmedio@hotmail.com

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:aytocampoodeenmedio@hotmail.com) aytocampoodeenmedio@hotmail.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/09/2023 a las 15:00

→ Observaciones: Contratación del servicio integral de alumbrado público exterior e instalaciones eléctricas de edificios municipales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, a adjudicar por tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El acto público de apertura de ofertas se anunciará a través de la plataforma de contratación del sector público y portal web de Campoo de Enmedio

→ Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:aytocampoodeenmedio@hotmail.com) aytocampoodeenmedio@hotmail.com

Lugar

→ Salón de Plenos Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz s/n

→ (39200) Matamorosa España

Tipo de Acto : Público

→ [Condiciones para la asistencia](#) : Entrada libre hasta completa aforo

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público exterior e instalaciones eléctricas de edificios municipales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

→ Descripción del procedimiento

Contratación del servicio integral del mantenimiento del alumbrado público exterior e instalaciones eléctricas de edificios municipales del ayuntamiento de Campoo de Enmedio

→ Valor estimado del contrato 56.160 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.988,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.040 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50232100 - Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles.

→ 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ 16 pueblos del Municipio de Campoo de Enmedio

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES13

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz s/n

→ (39200) Matamorosa España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: el presente contrato será susceptible de su prorrogado por periodo de 2 años hasta alcanzar un máximo de 4 años, prórrogas incluidas. A tal efecto será preciso que con al menos dos meses de antelación se comunique al Ayuntamiento la intención de prorrogar el contrato de servicios, suscribiéndose las prórrogas previstas para ambas partes. La prórroga se acordará por el órgano de contratación que será obligatoria para el empresario.

→ Número máximo de prórrogas: 1

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo y favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los siguientes requisitos: 1. Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar. 2. Tener, en el caso de personas jurídicas, un objeto social, fines o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión. 3. Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. 4. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP en el plazo de presentación de proposiciones. 5. Disponer de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida, que se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: Solvencia económica y financiera del empresario (Clausula 18 del PCAP) Solvencia técnica y profesional del empresario (Clausula 18 del PCAP) Tanto la capacidad de obrar, como la solvencia técnica - profesional y económica financiera o la no incursión en prohibiciones para contratar podrá ser objeto de acreditación mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) por reconocer los efectos jurídicos previstos en el art. 96-1 de la LCSP.

Motivos de exclusión

→ Pago de cotizaciones a la seguridad social - No estar al corriente con la Seguridad Social

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - 1) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar que lo que constituye el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por el órgano de Contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una Entidad del Sector Público. cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Uno de los tres años declarados debe superar la cantidad de 14.040 euros correspondiente al 100% de la anualidad media del contrato. Tanto la capacidad de obrar, como la solvencia técnica - profesional y económica financiera o la no incursión en prohibiciones para contratar podrá ser objeto de acreditación mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) por reconocer los efectos jurídicos previstos en el art. 96-1 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - b) Disposición de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe no inferior a 56.160,00 euros (valor estimado del contrato). La póliza deberá estar vigente hasta el final del plazo para presentar ofertas y deberá aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato, en el caso de resultar adjudicatario. Tanto la capacidad de obrar, como la solvencia técnica - profesional y económica financiera o la no incursión en prohibiciones para contratar podrá ser objeto de acreditación mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) por reconocer los efectos jurídicos previstos en el art. 96-1 de la LCSP.

→

Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 56.160,00 euros (valor estimado del contrato). La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentado a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una Entidad que no esté obligada a realizar la declaración de IVA, este porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobados por el órgano competente e inscritos en su caso, en el Registro Público correspondiente. La acreditación documental se realizará según lo establecido en el art. 87.2 de la LCSP. Tanto la capacidad de obrar, como la solvencia técnica - profesional y económica financiera o la no incursión en prohibiciones para contratar podrá ser objeto de acreditación mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) por reconocer los efectos jurídicos previstos en el art. 96-1 de la LCSP.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura de Ofertas Económicas
- Descripción Proposición Económica y Documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Clausula 21 PCAP: A) mejor calidad - precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 90
 - Expresión de evaluación : Clausula 21. PCAP. A)Criterios cuantificables hasta 90 puntos: - Precio base de licitación: 0 puntos. - Baja de hasta un 2% sobre precio base de licitación:25 puntos. - Baja de más de un 2% y hasta un 4% sobre precio base de licitación: 50 puntos. - Baja de más de un 4% y hasta un 7% sobre precio de base licitación: 75 puntos. - Baja de más de un 7% y hasta un 9% sobre precio base licitación: 85 puntos. - Baja de un 10% sobre precio base de licitación: 90 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 90

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Clausula 21. PCAP B) Mejora del servicio ofertado hasta 10 puntos: - Mejora en trabajos de mantenimiento y reposición: max. 3 puntos. - Mejora en trabajos de reparación: max. 3 puntos. - Mejora en procedimiento de reparación de averías e incidencias: 4 puntos.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Año(s)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Campoo de Enmedio**

→ Sitio Web <https://campoodeenmedio.org/>

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz s/n

→ (39200) Matamorosa España

Contacto

→ Teléfono +034 942750601

→ Fax +034 942753605

→ Correo Electrónico

aytocampoodeenmedio@hotmail.com

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ clausula 32 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No